

Resolución n.º PAF-0000000145-2017. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las 16 horas con 11 minutos del 29 de noviembre del 2017.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el señor WALTER MUÑOZ CESPEDES cédula 104750932, en su condición de integrante del Comité Ejecutivo Superior del Partido Integración Nacional, presentó ante este Programa electoral a las 12 horas con 23 minutos del 29 de noviembre del 2017, la nómina 00245 con solicitudes para acreditar Fiscales ante Juntas Cantonales en los cantones Central, Esparza, Garabito, Parrita, Quepos, Osa, Buenos Aires, Corredores, Golfito, Montes de Oro y Coto Brus de la provincia de Puntarenas.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 213 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1,4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017, es procedente acreditar como Fiscales de Junta Cantonal a:

Cédula	Nombre
111350170	ALCIDES GERARDO GONZALEZ ORDOÑEZ
602750254	YORLENY VILLEGAS OVARES
601770569	GRICELIO ALBAN UGALDE GARCIA
602420502	MARITZA ZELEDON RODRIGUEZ
105230561	ARNOLDO BERMUDEZ CASTILLO
105890817	MARIO ANTONIO GARCIA CASTRO
602740155	NAT YARIT GARCIA SANDI
601400716	YADIRA BARRANTES MORA
502330615	ELIAS PAUL VARELA VASQUEZ
602080669	LIGIA MARIA SUAREZ NARANJO
104810395	BRENDA MARIA ZAMORA DAVILA
604250645	CRISTIAN ADRIAN LAZARO MORA
601840637	ALBERTO ALI MARTINEZ BEITA
105680733	JORGE EDUARDO CORDERO RIVERA
603500315	DINIA RUIZ GONZALEZ

501770882	ALEIDA ALVAREZ LOPEZ
604390207	JOHAN EDUARDO HERNANDEZ ALVARADO
603200213	CRISTIAN RAUL LOPEZ CASTILLO
205440780	JORGE ARMANDO SOTO JIMENEZ
602570820	MARIA GABRIELA MORALES SANCHEZ
107960997	HARRY BONILLA BARRANTES

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales ante Juntas Cantonales en los cantones Central, Esparza, Garabito, Parrita, Quepos, Osa, Buenos Aires, Corredores, Golfito, Montes de Oro y Coto Brus de la provincia de Puntarenas por el Partido Integración Nacional, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hagase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales